



RSI-MTPS-0114-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las once horas con diez minutos del doce de julio del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha treinta de junio del año dos mil diecisiete, interpuesta por el señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *"1-Cantidad de inspecciones, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, realizadas en los últimos 7 años a la Alcaldía municipal del municipio El Rosario, departamento de La Paz; 2- Resultados de las ultimas 4 inspecciones, en materia de seguridad y salud ocupacional, que se han realizado de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la Alcaldía Municipal de El Rosario, departamento de La Paz."*

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. **Que el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. **Que el Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"*
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Director General de Inspección de Trabajo, a quien se le requirió lo concerniente a las inspecciones en materia de Seguridad





y Salud Ocupacional realizadas en los últimos 7 años a la Alcaldía de Municipal del Municipio El Rosario, La Paz, así como los resultados de las 4 últimas inspecciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de la misma Alcaldía; y con la Directora General de Previsión Social de esta Institución, a quien se les solicitó lo referente a las visitas técnicas en materia de Seguridad Ocupacional realizadas en los últimos 7 años a la Alcaldía de Municipal del Municipio El Rosario, La Paz, así como los resultados de las 4 últimas visitas técnicas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de la misma Alcaldía; en respuesta, los referidos Directores Generales rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, quienes en dichos informes literalmente expresa: Director General de Inspección de Trabajo: "(...) Por medio del presente dando respuesta al requerimiento que se encuentra bajo el número de referencia SI-MTPS-0114-2017. Se informa que después de haber revisado en el Registro de Control que lleva la Oficina Regional Paracentral Zacatecoluca, La Paz, se ha encontrado que en los últimos siete años por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, solamente se ha realizado una inspección en el año 2012, la cual se encuentra en archivo; Directora General de Previsión Social: "(...) Por medio de la presente y en respuesta a solicitud número SI-MTPS-0114-2017, se da respuesta sobre la cantidad de visitas técnicas realizadas en los últimos 7 años a la Alcaldía Municipal de El Rosario del Departamento de La Paz, lo cual se agrega en formato digital el detalle de las mismas".

- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública al peticionante; siendo la información proporcionada por el Director General de Inspección de Trabajo, lo cual se detalla literalmente en la presente resolución en el considerando anterior conforme a informe rendido por el referido Director y la Directora General de Previsión Social, lo cual se adjunta en archivo digital a las presentes diligencias, al correo señalado en la presente solicitud xxxxxxxxx@gmail.com; a tal efecto el artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que, "Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus





facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

RESUELVE: Concédase el acceso a la información pública al señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx lo referente a “1-Cantidad de inspecciones, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, realizadas en los últimos 7 años a la Alcaldía municipal del municipio El Rosario, departamento de La Paz; 2- Resultados de las ultimas 4 inspecciones, en materia de seguridad y salud ocupacional, que se han realizado de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la Alcaldía Municipal de El Rosario, departamento de La Paz”; de conformidad a información proporcionada por el Director General de Inspección de Trabajo y por la Directora General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y.G

[Handwritten signature]

1950

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time.

The matter is being reviewed and I will contact you again as soon as a final decision has been reached.

Sincerely,
[Signature]

